

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO HEMEN GAUDE SOBRE “MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA”.

### JUSTIFICACIÓN:

“Puede decirse que un hogar está en situación de pobreza energética cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas, y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda”. (Asociación de ciencias ambientales).

Esta definición sirve para ilustrar un problema que a día de hoy no solo afecta a quienes no disponen de ingresos, y por tanto son incapaces de acceder a un suministro energético sin ayudas, sino también a todas aquellas personas con ingresos insuficientes para una mínima calidad en el uso diario del mismo. Paralelamente a este fenómeno se da la circunstancia de que las empresas suministradoras han multiplicado sus beneficios durante la mal llamada crisis, que en todo caso a ellas no ha afectado. Podría decirse que los beneficios de estas empresas son directamente proporcionales a la pérdida de recursos de la población más desfavorecida (aquella incapaz de destinar el 10% de sus recursos a consumo energético de calidad), y que por tanto se ve obligada a hacer un uso precario o nulo del mismo, y utilizar su renta en subsistencia.

Recientemente hemos conocido el empeño del Gobierno Municipal, sustentado en un acuerdo con una de las empresas suministradoras, por paliar en cierta medida los casos más sangrantes que afectan a nuestros conciudadanos, pero desde Sumando Hemen Gaude estimamos en todo caso insuficiente las medidas acordadas, por lo que instamos al Pleno Municipal a aprobar los puntos que exponemos, y al Gobierno Municipal a desarrollarlos con la máxima brevedad posible.

Son los siguientes:

1. Realizar un estudio de necesidades y propuestas por parte de este Ayuntamiento, sobre pobreza energética ciudadana en Vitoria-Gasteiz, en base a las tres variables que inciden directamente sobre este fenómeno (renta familiar, precios de la energía y eficiencia energética de la vivienda).
2. Instar al gobierno municipal a estudiar la posibilidad de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de una empresa municipal u otra variable factible, sea comercializador de energía.
3. Instar a las diferentes Entidades públicas (Ayuntamientos, Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco), a coordinar sus actuaciones en materia de pobreza energética.

4. Paralelamente al desarrollo de los puntos 1, 2 y 3, iniciar por parte de este Ayuntamiento negociaciones con todas las empresas suministradoras que operan en la ciudad en base a los siguientes puntos:
- a. No cortar el suministro energético por IMPAGO DE BUENA FE (aquel que tiene causas exógenas), sin LÍMITES TEMPORALES.
  - b. No iniciar trámites judiciales, ni incluir en listas de morosos a los deudores/as de buena fe.
  - c. Adecuación de las deudas pendientes de los deudores/as de buena fe a las posibilidades reales de pago, a interés de demora CERO, y siempre a su “mejor fortuna”.

Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2015.

Firmado: Juan Cerezuela Mirón, concejal de Sumando Hemen Gaude.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Juan Cerezuela Mirón'.